

IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2012.

Construyendo subjetividades: entre el disciplinamiento y la confianza.

Navès, Flavia Andrea, González, Sergio Julio, Cossini, Florencia, Lopardo, Lucía Belén, Di Gregorio, Yesica y Fernández, Paula.

Cita:

Navès, Flavia Andrea, González, Sergio Julio, Cossini, Florencia, Lopardo, Lucía Belén, Di Gregorio, Yesica y Fernández, Paula (2012).
Construyendo subjetividades: entre el disciplinamiento y la confianza.
IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/487>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/emcu/Drv>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CONSTRUYENDO SUBJETIVIDADES: ENTRE EL DISCIPLINAMIENTO Y LA CONFIANZA

Navès, Flavia Andrea - González, Sergio Julio - Cossini, Florencia - Lopardo, Lucía Belén - Di Gregorio, Yesica - Fernández, Paula

Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires

Resumen

En el sistema educativo contemporáneo conviven diversos modelos de autoridad pedagógica, cada uno de ellos produce diversos efectos en la subjetividad de los jóvenes.

La presente investigación se propone indagar la relación existente entre el dispositivo escolar y sus posibles efectos en la construcción de la subjetividad.

Para ello se tendrán en cuenta dos modelos de autoridad pedagógica, uno enmarcado en el dispositivo disciplinario que concibe la educación soportada en las relaciones asimétricas entre las figuras de autoridad y los alumnos, propiciando, así, el borramiento de las diferencias subjetivas; y otro, que propone una autoridad capaz de disponer un tipo de relación que permite producir las condiciones necesarias para la emancipación de los alumnos propiciando su autonomía.

Palabras Clave

Disciplina Autoridad Educación Confianza

Abstract

FORMING SUBJECTIVITIES: BETWEEN DISCIPLINE AND CONFIDENCE

In the contemporaneous educational system different models of pedagogical authority coexist, each of them causes different effects on the subjectivity of young people.

The aim of this research is to inquire into the existing relationship between the disciplinary device and its possible effects on the formation of subjectivity.

For this two models of pedagogical authority will be taken into account, one is placed into the disciplinary device that considers the education to be based on the asymmetrical relationships between the authorities and the students, thus favouring the disappearance of the subjective differences; and the other proposing an authority that is able to create a kind of relationship that allows the necessary conditions for the emancipation of the students favouring their autonomy to be generated.

Key Words

Discipline Authority Education Trust

Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo realizar un análisis sobre la relación existente entre el dispositivo escolar y los modelos de autoridad predominantes y sus posibles efectos en la subjetividad de los jóvenes.

Para comenzar realizaremos una distinción entre el modelo de autoridad pedagógica propiciada en el dispositivo disciplinario, y el modelo de autoridad que apela a la confianza entendida como una categoría política que reconoce una postura responsable, en la educación, basada en las relaciones pedagógicas. Finalmente plantearemos la necesidad de pensar la educación como una experiencia-acontecimiento, en la cual se inauguren espacios que posibiliten la constitución de nuevos posicionamientos subjetivos.

¿Autoridad o autoritarismo?

La lógica disciplinar estableció un modelo vincular que pone en juego una distribución de poder del tipo verticalista sobre la base de una relación asimétrica entre los actores que componen la comunidad educativa.

Para este modelo de autoridad, el alumno es un cuerpo a ser disciplinado, quien debe resignar su autonomía y posicionarse de manera dependiente y heterónoma frente a los docentes y directivos que saben cómo, qué, para qué y para quiénes enseñan.

Este modo de autoridad responde a un proyecto político que pretendió sembrar un colectivo homogéneo que tiende a anular la diferencia forjando un determinado modo de subjetivación. Según Baquero (1996) "la escolarización parece, una manera —entre otras posibles— de dar tratamiento a la niñez; una manera en ocasiones violenta ya que implica obligaciones de asistencia, permanencia, trabajo, logros, para evitar sanciones, en especial la del fracaso".

El dispositivo disciplinario distribuye y redistribuye los cuerpos según diferentes criterios. Trilla (1985) sostiene que el dispositivo escolar propone la construcción de una realidad colectiva, ubicada en un espacio específico en el que la organización del tiempo, los roles y los recursos sientan las condiciones para el aprendizaje. Bajo esta lógica escolar es esperable y deseable que el alumno asuma una posición de dependencia y de obediencia a la autoridad, depositando en ellos la razón de todos los fracasos escolares independientemente de las causas que lo originan.

Del poder a la confianza

La sociedad contemporánea se caracteriza, entre otras cosas, por las transformaciones sociales que producen cambios en los procesos de subjetivación y en el modo de vincularse entre los sujetos.

Esto se ve reflejado dentro de las instituciones educativas, donde comienzan a configurarse otras escenas posibles; instituyéndose nuevas modalidades de autoridad pedagógica en las que la distribución del poder y de los roles, aunque asimétricos, facilitan el intercambio de conocimiento, al tiempo que suscitan una educación estética capaz de habilitar nuevas oportunidades y produciendo nuevos efectos en la subjetividad de los jóvenes.

Esta modalidad de autoridad pedagógica se relaciona con prácticas que desbordan lo normativizado; prácticas en las que se promueve y potencia la creación, sin que el acto educativo tenga una finalidad predeterminada única e inamovible, resistiendo a la repetición automática de las normas instituidas y buscando promover la inauguración de algo nuevo.

Siguiendo a Cornu (2002) entendemos la confianza como una categoría política que permite pensar las relaciones pedagógicas en el marco de una experiencia que habilita una postura responsable en la educación. Postura, que promueve recorridos diversos, no preestablecidos, a través de los cuales los lugares se definen mutuamente en la medida que se produce experiencia.

De este modo la experiencia desde la confianza, hace lazo y posibilita el despliegue de lo novedoso. Desplazando la mirada, ubicada en el alumno, hacia la relación pedagógica situada en las instituciones y produciendo el acto mismo de pensar y construir juntos la educación que queremos.

Un sistema de convivencia ¿normativa o participación?

Según lo expresan Greco y Fontagnol (2002) un Sistema de Convivencia debería establecer, de manera conjunta con todos los actores que componen la comunidad educativa, las normas, los procedimientos y las sanciones que deben cumplirse democráticamente.

A pesar de los cambios producidos en la sociedad actual y de los efectos que ellos producen en el ámbito educativo, es muy común escuchar que en las instituciones educativas se homologa el sistema de convivencia con la necesidad de imponer un régimen de disciplina que contemple la realidad institucional. Esto se debe a que convivencia, norma y disciplina son concebidas como partes de una misma unidad, sugiriendo que, actualmente, existen configuraciones propias del dispositivo escolar moderno que resisten ante la posibilidad de dar lugar a la participación democrática de todos los actores que componen la comunidad educativa; excluyendo la promoción de espacios de intervención y participación contruídos de manera conjunta. Aunque, por el contrario, admite un tipo de relación que proclama el respeto y la obediencia y pone al descubierto un ordenamiento jerárquico que compromete a todos los que habitan el espacio institucional.

Experiencia y subjetividad: un devenir sin fronteras

La convivencia, tal como lo explicita la Ley 223, requiere de normas que sean formuladas por la participación de todos los actores

escolares. Para que esto se lleve a cabo es necesario un modelo de autoridad pedagógica que habilite una posición responsable en cada uno de los actores que componen la comunidad educativa; de esta manera las decisiones serán producto del compromiso adoptado en forma conjunta. Dicha postura auspicia condiciones que favorecen el uso del poder que se distribuye horizontalmente.

Esta nueva perspectiva introduce la novedad de pensar la educación como una experiencia-acontecimiento reconfigurando la trama institucional, habilitando nuevos espacios para sus integrantes y confiéndoles la tarea de constituir y resignificar la experiencia educativa.

Así el rol del alumno comienza a ser pensado en un devenir que no termina, ni se fija o se cierra en un sujeto "terminado". El dispositivo escolar moderno definía y reducía los márgenes de acción en la labor del estudiante, en su rol discente, centrando la mirada en el déficit del alumno. Actualmente, este supuesto es puesto en cuestión abriendo los caminos hacia una nueva experiencia en el orden de lo establecido. Dice Baquero (1996) "La posición del sujeto está definida ahora por el conjunto de relaciones que se enuncian (...) Un alumno se define por la posición que ocupa en un dispositivo de distribución de tareas y de lugares o jerarquías para la definición de las tareas mismas"

En síntesis, podríamos afirmar que la experiencia hace lazo, en tanto, soporta la tensión en el interior del espacio educativo lo cual conlleva el surgimiento de las diferencias. Las mismas emergen de la situación en la que dialectizan las diversas opiniones, favoreciendo la toma de decisiones en todos los integrantes de la institución. De esta manera la experiencia excede los límites del universo instituido.

Asimismo, Greco, Pérez y Toscano (2008) "sostienen que experiencia y subjetivación parecen confundirse en un mismo espacio donde se reúnen un hacer, un pensar y la suspensión de un sentido establecido allí donde el hacer "toca" un sentido nuevo y este produce no sólo actividad repetida sino creación".

Conclusión

El modo de posicionamiento que adoptan las autoridades dentro de los establecimientos educativos produce un modo específico de convivencia. Si la misma es pensada dentro de la lógica disciplinaria, el entramado de relaciones facilitará la homogeneización, la normativización y el borramiento de las diferencias forjando un tipo específico de subjetividad en la que la obediencia a la norma y la dependencia de la autoridad ocupan un papel protagónico.

Asimismo, es posible suponer que este modelo pedagógico donde todo es planificado y programado, anula la posibilidad de pensar a la educación como un lugar donde la experiencia-acontecimiento tenga lugar.

Por el contrario, el modelo de autoridad pedagógica que apela a la confianza conlleva en sí una reflexión crítica acerca de los modos de pensar la educación.

La experiencia-acontecimiento consiste en sostener un posicionamiento que privilegie el surgimiento de las diferencias y habilite una toma de posición subjetiva en cada uno de los actores de la comunidad educativa, siendo consustancial con ello la

responsabilidad inherente a cada uno de los miembros participantes de un proyecto educativo en común.

Bibliografía

- Baquero R. Y Terigi F. (1996) "En búsqueda de una unidad de análisis del aprendizaje escolar". En *Apuntes Pedagógicos*, Nº 2. Buenos Aires
- Baquero, R. (2002) "Del experimento escolar a la experiencia educativa. La transmisión educativa desde una perspectiva psicológica situacional". En: *Perfiles educativos*. Tercera Época. Vol. XXIV. Nos 97-98. Pp. 57-75. México.
- Cornu L. (1999) "La confianza en las relaciones pedagógicas". En Frigerio G, Poggi M., Korinfeld D. (Comps) *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela*. Buenos Aires, CEM-Novedades Educativas.
- Erausquin C., Btsh E., Bur R., Cameán S., Sulle A., Ródenas A. (2001) "Enfocando la diversidad de las intervenciones psicoeducativas. Génesis y efectos de las representaciones de los psicólogos que trabajan en escuelas" En *IX Anuario de Investigaciones*. Facultad Psicología. CEP.
- Erausquin, C, Bur R. Y Ródenas A. (2001) "Tensiones que atraviesan la inserción de los psicólogos en las instituciones educativas". 28° Congreso Interamericano de Psicología (SIP) Santiago de Chile. CEP.
- Erausquin C., Basualdo M. E., González D., García Coni A. (2007) "Modelos de Intervención psicoeducativa: sobre modelos, estrategias y modalidades en intervención psicoeducativa". Ficha de la Cátedra I de Psicología Educacional. Curso Secretaría de Posgrado. UBA.
- Ferreiro E. (2005) "Modelos mentales de intervención profesional sobre problemas situados en distintos agentes educativos: conquistas y desafíos en el siglo XXI". 30° Congreso Interamericano de Psicología (SIP). Buenos Aires, CEP.
- Fontagnol M. Y Greco B. (2002) "Problemas, estrategias e intervenciones entre escuelas y adolescentes". Ficha de la Cátedra I de Psicología Educacional. Publicación CEP.
- Greco, M., Pérez, A Y Toscano, A. (2008) "Crisis, sentido y experiencia: conceptos para pensar las prácticas escolares". En *Construyendo posibilidad. Apropriación y sentido de la experiencia escolar*. Buenos Aires, Homo sapiens.
- LARROSA, J. (2003) "Experiencia y pasión". En *La experiencia de la lectura*. Estudios sobre literatura y formación. México. FCE.
- LEY 223 (1999)